



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto: No. 827
Radicación: 2022-00145-00
**Proceso: DECL. VERBAL CON DISPOSICIONES
ESPECIALES - DECLARACIÓN DE
PERTENENCIA**
Demandante: ANA CRISTINA POTOSI SANCHEZ
**Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSALIANO
POTOSI Y OTROS**

Mediante proveído del 11 de octubre de 2020, ante las anomalías que presentaba la demanda, se inadmitió y concedió a la parte demandante, cinco (5) días para que subsanara la demanda referenciada; con la advertencia de que si, así no lo hiciera le sería rechazada; término que transcurrió en silencio. En consecuencia, se procederá a su rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del G. General del Proceso, ordenando la devolución de sus anexos sin necesidad de desglose, y el archivo de la actuación.

Por lo expuesto, el PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda por no haber sido subsanada, dentro del término concedido.

SEGUNDO: ARCHÍVESE la actuación, previa cancelación de su radicación los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ